



R/ 536

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: la resolución dictada por el Presidente de la República N° R/469 de fecha 17 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO: que es conveniente modificar dicha resolución.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°- Modifícase la resolución N° R/469 de fecha 17 de noviembre de 2010, de acuerdo a lo siguiente: a) el CONSIDERANDO numeral III), quedará redactado de la siguiente manera, "que el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita un adelanto del 10 % de los viáticos", y b) el artículo 2, quedará redactado de la forma que sigue, "Otórgase, al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Gabriel Frugoni, por concepto de viáticos la suma de U\$s 31,60 (treinta y uno con sesenta centésimos) diarios. Dicho monto deberá imputarse al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo a la Presidencia de la República", Objeto del Gasto 235 "Viáticos al Exterior".

2°- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2010/02004/02205